



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00596/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/283/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0741/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.C.C.E.P. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde en Miguel Hidalgo.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
JEFATURA DE OFICINA DEL ALCALDE



Ciudad de México, a 23 de mayo de 2022
Oficio: AMH/JOA/CGG/283/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
PRESENTE.

596

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/68.6/2021**, mediante el cual se informa que el 14 de octubre del 2021 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Se solicita a las personas titulares de las 16 alcaldías a realizar las acciones correspondientes a efecto de emitir los Programas Internos de Protección Civil de los Mercados Públicos de su demarcación e informar a esa Soberanía de su cumplimiento.

SEGUNDO.- En caso de que los mercados públicos de su demarcación cuenten con programas internos de protección civil vigentes, las personas titulares de las 16 alcaldías deberán informar a esa Soberanía de la fecha de su expedición para el caso en específico.

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que derivado de un análisis, nos hemos percatado que los mercados públicos de esta demarcación no cuentan con un Programa Interno de Protección Civil.

Sin embargo, a través del Programa "Mercado Seguro", se trabaja en la disminución de riesgos en cada uno de los mercados a través de las siguientes acciones:

- A través de una primera fase, se capacitó a personas locatarias y del área administrativa, de todos los mercados. Con el enfoque de desarrollar la cultura de la prevención y que vislumbraran la importancia que tiene la conformación de su Programa Interno de Protección Civil.
- Se inició la conformación de brigadistas en cada uno de los mercados.
- Conjuntamente con el área de Obras, se elaboró un diagnóstico general de las instalaciones y sus peligros.
- Como estrategia para la Reducción del Riesgo de Desastres, se está trabajando en la homologación de las instalaciones de gas, migrando de gas LP a gas natural, evitando con esto que hayan dos tipos de gas en cada mercado que aumenten la probabilidad de un desastre.



- Se priorizaron el mercado Argentina y Tacuba para ser intervenidos por la Alcaldía y SEDECO.
- Se identificaron condiciones de Riesgo de CENDIS que se encuentran dentro de mercados, lo cual se comunicó al área de Desarrollo Social y Obras para hacer las respectivas mitigaciones.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE OFICINA



CARLOS GELISTA GONZÁLEZ

ECS

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo - Para su conocimiento.
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión - En descargo al turno AMH/2245/2022